

ESTUDIOS PREVIOS

**DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No.	<b>56</b>	Fecha Solicitud	04/01/2016
Tipo de Operación:	1305		
Sucursal:	01	SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12	
Descripción:	Apoyo para monitorear y consolidar información para el seguimiento contractual		

**DETALLE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla.

Entre las funciones asignadas por el Decreto 5014 de 2009 le corresponde a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos el aseguramiento de los recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para realizar las aplicaciones, hasta el procesamiento y publicación de resultados, por lo que se requiere contar con un equipo de técnicos y profesionales que apoyen las labores de control, supervisión y seguimiento a los contratos anteriormente mencionados.

Para la vigencia 2016, el ICFES requiere realizar los procesos de supervisión del contrato para la prestación de servicios de distribución, empaque secundario y terciario, almacenamiento, destrucción del material de examen y armado de los kits de aplicación para las pruebas de estado y las demás que le sean solicitadas de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por el ICFES, por lo que se requiere contar con un profesional que realice labores de apoyo para monitorear, validar y consolidar información, apoyando el seguimiento contractual al contratista de distribución.

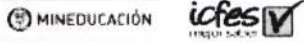
Para suplir la necesidad mencionada anteriormente, y de acuerdo con lo previsto por el manual de contratación (ACUERDO No. 006 DE 2015) el cual establece que El ICFES adelantará los procedimientos de selección de acuerdo con lo siguiente: a) Invitación Abierta. b) Invitación Cerrada. c) Contratación directa. d) Invitación a inscritos en la lista de Habilitados, teniendo en cuenta las características particulares del contrato a realizar la opción más favorable para la entidad es la contratación directa, en el artículo 11 literal C.

Realizada la verificación del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2016, el objeto de la contratación que se pretende realizar se encuentra incluido en el mismo y cuenta con los recursos disponibles para financiar su ejecución.

**OBJETO** Prestación de los servicios profesionales para apoyar el monitoreo y consolidación de información en el seguimiento contractual de distribución e impresión.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO** La presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 21 de 2015 del ICFES, para un profesional Categoría III Nivel 1, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Requisitos Académicos: Titulo Profesional en áreas administrativas, ingeniería o económicas.



ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

" Generales

1. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución del contrato aportes a salud y pensión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
2. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni término ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
3. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
4. Afiliarse al sistema de riesgos laborales y efectuar oportunamente los aportes al Sistema general de Seguridad Social.
5. Presentar un informe de ejecución mensual y los demás que le sean solicitados.
6. Presentar un informe final para la acreditación del último pago.
7. No acceder a peticiones y amenazas realizadas para obtener información confidencial relacionadas con la entidad
8. Cumplir a cabalidad objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con lo pactado.
9. Las de más que por necesidad de planeación, control y seguimiento, requiera el Subdirector de Aplicación de Instrumentos.

" Especificas

1. Apoyar la implementación de herramientas metodológicas que contribuyan al seguimiento, control y construcción de indicadores de cumplimiento y calidad a los diferentes contratistas para los procesos de impresión, empaque, distribución y destrucción de material de examen.
2. Apoyar el monitoreo de los procesos de impresión y distribución de los materiales de examen, plegado o cosido de los cuadernillos, personalización del material, empaque del material de examen, Destrucción de los archivos básicos, destrucción de planchas de impresión, destrucción de productos no conformes, destrucción de material sobrante, impresión de materiales del Kit de aplicación, entrega de materiales empacados al contratista de distribución y recolección, a cargo de los contratistas de impresión y empaque.
3. Apoyar la revisión y evaluación del cumplimiento de los procedimientos establecidos en los anexos técnicos de la contratación de impresión y distribución.
4. Apoyar el seguimiento al cronograma de actividades de impresión y empaque en cada prueba, el cumplimiento del plan de entregas del material desde la bodega origen hasta los diferentes sitios de aplicación.
5. Apoyar la verificación del cumplimiento de los procedimientos definidos dentro del proceso de destrucción de material adelantado por el ICFES.
6. Apoyar en la revisión de las evaluaciones de propuestas de contratistas.
7. Asistir a reuniones de contratistas, internas y las demás que sean solicitadas por la subdirección de instrumentos.
8. Apoyar en el seguimiento de cada uno de los procesos del contratista de impresión y de distribución.
9. Apoyar en la construcción de informes de auditoría para cada una de las actividades que desarrolla el contratista de impresión y de distribución.
10. Apoyar en el archivo de soportes de auditorías, comunicaciones, entre otros documentos en la carpeta del respectivo contrato.
11. Apoyar en la construcción del informe general para cada una de las pruebas.
12. Apoyar en el seguimiento y control al cronograma presentado o establecido en el comité de contratistas.
13. Realizar apoyo y seguimiento a sitios de aplicación el día de aplicación de la prueba.

ESTUDIOS PREVIOS

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas.	Falta de oportunidad en la gestión de las actividades y/o requerimientos de la dependencia para cumplir con su objetivo misional.	Raro	Menor	Bajo	Menor
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato.	Falta de oportunidad en la remisión de los informes y/o requerimientos a las demás áreas de la entidad.	Raro	Menor	Bajo	Menor
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de fuga de información considerada confidencial.	Fuga de información confidencial para el ICFES que puede afectar el corebusiness de la entidad.	Improbable	Mediano	Medio	Medio

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Medida al equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y Supervisor del contrato	El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato.	Mensual
2	CONTRATISTA	El contratista debe realizar una programación de los informes solicitados con fecha límites de entrega.	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y Supervisor del contrato	El contratista realiza la programación de la entrega de la información solicitada y el supervisor revisa periódicamente la entrega de estos.	Mensual
3	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar la confidencialidad de la información a través de la firma del acuerdo de confidencialidad.	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y Supervisor del contrato	El contratista debe comunicar la información confidencial que se le suministra en los procesos en los casos necesarios, a través de los canales oficiales de comunicación de la entidad.	Mensual

Fuente:  
[http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

1.7 GARANTÍAS QUE EL ICFES CONTEMPLA EXIGIR

1. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 2. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 3. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 4. Fijar



ESTUDIOS PREVIOS

en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 5. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

La supervisión del Contrato estará a cargo de la Subdirectora de Aplicación De Instrumentos

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento y la legalización del contrato.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato
10. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
11. Los demás inherentes a la naturaleza del presente contrato

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

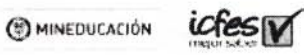
La presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 21 de 2015 del ICFES, para un profesional Categoría III Nivel 1, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Requisitos Académicos: Título Profesional en áreas administrativas.

Revisada la hoja de vida de presentada por Luisa Fernanda Montoya Martinez, se constató que acredita ser Administradora de Empresas de la Universitaria Agustiniiana graduada en el año 2015.

Acredita experiencia relacionada con el objeto del contrato como pasante de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos del ICFES durante 18 meses.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil del profesional Luisa Fernanda Montoya Martinez se ajusta a los requerimientos de la entidad, y a los requisitos establecidos por la circular 21de 2015 del ICFES, para un profesional Categoría III Nivel 1.



ESTUDIOS PREVIOS

VALOR Y FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta la circular 21 de 2015 por medio de la cual se establece la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para la vigencia 2016 y una vez verificados los recursos disponibles en el plan de compras de la vigencia así como los requisitos académicos y de experiencia necesarios para garantizar un adecuado cumplimiento del objeto a contratar para un profesional categoría III Nivel 1, el valor de la presente contratación será por la suma de \$30.000.000. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$ 30.721.000 con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido. El pago mensual será por un valor Dos millones Quinientos Mil Pesos M/Cte (\$2.500.000) sin IVA y/o Dos Millones Quinientos sesenta Mil Pesos M/Cte (\$2.560.000) con IVA.

Forma de pago

El valor al que se refiere será cancelado en la siguiente forma: a). Un primer pago para el mes de enero por valor Dos millones Quinientos Mil Pesos M/Cte (\$2.500.000) sin IVA y/o Dos Millones Quinientos sesenta Mil Pesos M/Cte (\$2.560.000) con IVA, contra entrega de Documento borrador de los anexos técnicos, formatos para el proceso de contratación de impresión y empaque de las pruebas que aplica el ICFES. b). El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en 10 mensualidades vencidas por valor de Dos millones Quinientos Mil Pesos M/Cte (\$2.500.000) sin IVA y/o Dos Millones Quinientos sesenta Mil Pesos M/Cte (\$2.560.000) con IVA, correspondientes a los servicios prestados entre los meses de febrero y noviembre de 2016. c). Un último pago para el mes de diciembre por valor Dos millones Quinientos Mil Pesos M/Cte (\$2.500.000) sin IVA y/o Dos Millones Quinientos sesenta Mil Pesos M/Cte (\$2.560.000) con IVA, Contra entrega y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro y factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Asimismo, los pagos se realizarán según las fechas dispuestas en la Circular 006 de 2015.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de la presente contratación Desde la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2016

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	30721000	30721000					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre DIANA MARTINEZ RODRIGUEZ	Nombre FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ FRANCO
Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	1728-2016	FECHA DE INVITACIÓN: 15/01/2016
---------------------------------	-----------	---------------------------------

Bogotá D.C., 15 de enero de 2016

Señora:

**Luisa Fernanda Montoya Martinez**

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestación de los servicios profesionales para apoyar el monitoreo y consolidación de información en el seguimiento contractual de distribución e impresión.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones generales de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta. Requisición No. 56-2016.

**GARANTÍAS**

Las garantías requeridas para la ejecución del contrato de acuerdo con la matriz de riesgos identificada son:

- i) Cumplimiento: Deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tendrá un valor asegurado igual al 10% del valor total del contrato, y tener una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

La recepción de las ofertas se hará en las instalaciones del ICFES, o en el correo electrónico [ssalazar@icfes.gov.co](mailto:ssalazar@icfes.gov.co) o en la Carrera 7 No. 32 - 12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 31 Bogotá, Colombia

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**


Hasta el 15 de enero de 2016

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [ssaazar@icfes.gov.co](mailto:ssaazar@icfes.gov.co) o en la Carrera 7 No. 32 - 12 Edificio San Martín Torre Sur - Piso 31 Bogotá, Colombia

Atentamente,

  
**MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
 Secretaria General ICFES  
 ORDENADOR DEL GASTO

  
 Proyecto: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez  
 Revisó: Karen Duarte Mayorga-Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales  
 Vo. Bo: Sandra Paola Zaldúa Contreras - Asesora Secretaria General